

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CA-0916/85.

Finca: 18061.

Municipio (provincia): Jerez de la Frontera.

Dirección vivienda: Edificio Salvador 2, 11 A.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Rosa Vaca, Ana María.

Cádiz, 20 de marzo de 2012.- El Instructor, José Díaz López; el Secretario, Mariano García Manzorro.

*ANUNCIO de 22 de marzo de 2012, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-2011-0092.*

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra don Juan Moreno Escudero, DAD-CA-2011-0092, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-0975, cuenta 13, finca 60719, sita en Avda. Ponce de León, 8, 3 A, 11100 San Fernando (Cádiz), y dictado Propuesta de Resolución de 5 de marzo de 2012 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra f), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24 Local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CA-0975/13.

Finca: 60719.

Municipio (provincia): San Fernando.

Dirección vivienda: Avda. Ponce de León, 8, 3 A.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Moreno Escudero, Juan.

Cádiz, a 22 de marzo de 2012. El Instructor, Fdo. José Díaz López. El Secretario, Fdo. Mariano García Manzorro.

Cádiz, 22 de marzo de 2012.- El Gerente Provincial, Rafael Márquez Berral.

*ANUNCIO de 26 de marzo de 2012, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-2012-0008 (F.P.).*

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de don Fco. Javier Flores Naranjo, cuyo último domicilio conocido estuvo en Puerto Serrano (Cádiz).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra don Fco. Javier Flores Naranjo, DAD-CA-2012-0008, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-0998, cuenta 28, finca 3195, sita en Avda. Guadalete, 163, de Puerto Serrano (Cádiz), y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 10 de febrero de 2012 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24 local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CA-0998/28.

Finca: 3195.

Municipio (provincia): Puerto Serrano (Cádiz).

Dirección vivienda: Avda. Guadalete, 163.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Flores Naranjo, Fco. Javier. Cádiz, a 26 de marzo de 2012. El Instructor, Fdo. José Díaz López. El Secretario, Fdo. Mariano García Manzorro.

Cádiz, 26 de marzo de 2012.- El Gerente Provincial, Rafael Márquez Berral.

*ANUNCIO de 26 de marzo de 2012, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-2011-0202.*

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviem-